PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 12/19 AD REFERENDUM - "RECARGA DE EXTINTORES DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 365.350 – Ad Referéndum.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 350, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Previsto: Gs. **47.643.000 (cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil)**.
d- Programas:
01-001-01-001 Congreso.
01-001-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación y Archivo Central del Congreso Nacional.
01-001-01-015 Centro de Bienestar Infantil (Guardería).
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 16-05-2019. Expediente N° 312.373
f- Sistema de adjudicación: **por el total.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: FIRE MASTER S.R.L., LINO ACOSTA MONGELOS, EXTINTORES ASUNCION S.A., REGIMIENTO 8 S.A., PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 27 de mayo de 2019,s e reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 04 de junio de 2019. El día 04 de junio de 2019 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **REGIMIENTO 8 S.A.** **RUC 80016988-3**
- **PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas** **RUC 938054-0**
- **FIRE MASTERS S.R.L.** **RUC 80022912-6**
- **INTEG – VP S.R.L.** **RUC 80070892-0**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	REGIMIENTO 8 S.A.	PREMIER PLUS PARAGUAY	FIRE MASTERS S.R.L.	INTEG – VP S.R.L.
	SIPE N°	1.548.088	1.549.352	1.547.795	1.549.646
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	REGIMIENTO 8 S.A.	PREMIER PLUS PARAGUAY	FIRE MASTERS S.R.L.	INTEG – VP S.R.L.
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

REGIMIENTO 8 S.A.	**Nro. Cédula**	Observación
Agileo José Martín Ayala Arietti	1.052.558	No registra datos
Anibal Noldin Torres	1.844.722	No registra datos
María Cristina Arietti de Ayala	434.319	No registra datos
Fernando Alberto Estanislao Ayala González	366.187	No registra datos
PREMIER PLUS PARAGUAY		
Víctor Martínez Molinas	938.054	No registra datos
FIRE MASTERS S.R.L.		
Máxima Stela González Becker	281.542	No registra datos
Daniela Antonia Troncoso López	1.752.229	No registra datos
Ana María Troncoso López	4.776.255	No registra datos
INTEG-VP S.R.L.		
Cecilia Filomena Benítez de Mendoza	384.223	No registra datos
Sergio Miguel Mendoza Benítez	3.628.848	No registra datos
Víctor Gerardo Mendoza Benítez	1.535.917	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Regimiento S.A. Prc. Un. c/iva	Premier Plus Paraguay Prc. Un. c/iva	Fire Masters S.R.L. Prc. Un. c/iva	Integ – VP S.R.L. Prc. Un. c/iva
CONGRESO NACIONAL								
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	Unidad	15	286.000	202.500	300.000	195.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Regimiento S.A. Prc. Un. c/iva	Premier Plus Paraguay Prc. Un. c/iva	Fire Masters S.R.L. Prc. Un. c/iva	Integ – VP S.R.L. Prc. Un. c/iva
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	Unidad	15	457.600	288.000	480.000	390.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	Unidad	3	686.400	432.000	720.000	455.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	Unidad	35	21.000	28.000	27.500	26.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	35	33.600	44.800	36.000	52.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	105	54.000	67.200	54.000	52.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	Unidad	4	72.000	89.600	72.000	78.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	Unidad	4	90.000	112.000	90.000	91.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	Unidad	2	225.000	315.000	225.000	325.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	Unidad	1	450.000	630.000	450.000	390.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	Unidad	12	75.000	86.400	86.000	130.000
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	Unidad	5	93.750	108.000	90.000	130.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	6	112.500	129.600	108.000	195.000
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	Unidad	11	187.500	216.000	180.000	260.000
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL								
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	14	33.600	44.800	36.000	52.000
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	9	54.000	67.200	54.000	52.000
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	4	112.500	129.600	108.000	195.000
18	46191601-002	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	4	536.250	702.000	600.000	455.000
19	46191601-002	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts.	Unidad	5	2.145.000	2.160.000	2.400.000	1.950.000
CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL								
20	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	3	33.600	44.800	36.000	52.000
					40.825.650	40.547.100	43.340.500	39.988.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que el oferente FIE MASTER S.R.L., ha presentado el Certificado de Origen Nacional N° 45814. Los oferentes REGIMIENTO 8 S.A., PREMIER PLUS PARAGUAY e INTEG—P S.R.L., no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se decide solicitar a los mismos a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson [illegible] Lopez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				REGIMIENTO 8 S.A.		PREMIER PLUS PARAGUAY		FIRE MASTERS S.R.L.		INTEG - VP S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	UN.	225.000	286.000	Mayor a 20%	202.500	En rango	300.000	Mayor a 20%	195.000	En rango
2	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UN.	360.000	457.600	Mayor a 20%	288.000	En rango	480.000	Mayor a 20%	390.000	En rango
3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UN.	540.000	686.400	Mayor a 20%	432.000	En rango	720.000	Mayor a 20%	455.000	En rango
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UN.	40.000	21.000	Menor a 30%	28.000	En rango	27.500	Menor a 30%	26.000	Menor a 30%
5	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	56.000	33.600	Menor a 30%	44.800	En rango	36.000	Menor a 30%	52.000	En rango
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	84.000	54.000	Menor a 30%	67.200	En rango	54.000	Menor a 30%	52.000	Menor a 30%
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UN.	112.000	72.000	Menor a 30%	89.600	En rango	72.000	Menor a 30%	78.000	Menor a 30%
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UN.	140.000	90.000	Menor a 30%	112.000	En rango	90.000	Menor a 30%	91.000	Menor a 30%
9	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UN.	350.000	225.000	Menor a 30%	315.000	En rango	225.000	Menor a 30%	325.000	En rango
10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UN.	700.000	450.000	Menor a 30%	630.000	En rango	450.000	Menor a 30%	390.000	Menor a 30%
11	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	UN.	96.000	75.000	En rango	86.400	En rango	86.000	En rango	130.000	Mayor a 20%
12	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UN.	120.000	93.750	En rango	108.000	En rango	90.000	En rango	130.000	En rango
13	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UN.	144.000	112.500	En rango	129.600	En rango	108.000	En rango	195.000	Mayor a 20%
14	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	UN.	240.000	187.500	En rango	216.000	En rango	180.000	En rango	260.000	En rango
15	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	56.000	33.600	Menor a 30%	44.800	En rango	36.000	Menor a 30%	52.000	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ ACÚERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				REGIMIENTO 8 S.A.		PREMIER PLUS PARAGUAY		FIRE MASTERS S.R.L.		INTEG - VP S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
16	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	84.000	54.000	Menor a 30%	67.200	En rango	54.000	Menor a 30%	52.000	Menor a 30%
17	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UN.	144.000	112.500	En rango	129.600	En rango	108.000	En rango	195.000	Mayor a 20%
18	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	UN.	780.000	536.250	Menor a 30%	702.000	En rango	600.000	En rango	455.000	Menor a 30%
19	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts.	UN.	2.400.000	2.145.000	En rango	2.160.000	En rango	2.400.000	En rango	1.950.000	En rango
20	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	56.000	33.600	Menor a 30%	44.800	En rango	36.000	Menor a 30%	52.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación a los precios referenciales y verifica que algunos precios de las ofertas de las firmas REGIMIENTO 8, FIRE MASTERS S.R.L. y INTEG-VP S.R.L., se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar a los oferentes el desglose de la composición de los respectivos precios. Los precios de la oferta de la firma PREMIER PLUS PARAGUAY se encuentran dentro del rango permitido, son compatibles y la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que no se han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que decide de conformidad al artículo 59 "Disconformidades, errores omisiones", del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar a los oferentes la presentación de los mismos, según el siguiente detalle:

REGIMIENTO 8 S.A.:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores.

PREMIER PLUS PARAGUAY:

- Copia de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores.

FIRE MASTERS S.R.L.:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

INTEG-VP S.R.L.:

- Copia de la licencia para uso de la marca INTN.
- Copia de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Siendo las ocho horas del día 25 de junio, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 12/19 "Recarga de Extintores de los Edificios del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y Centro de Bienestar Infantil".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (Continuación).

En fecha 20 de junio de 2019, mediante nota se solicitó a los oferentes REGIMIENTO 8 S.A., PREMIER PLUS PARAGUAY e INTEG—P S.R.L., la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). Los oferentes PREMIER PLUS PARAGUAY y INTEG-VP S.R.L., no han presentado documento requerido. El oferente REGIMIENTO 8 S.A., ha remitido un documento que en CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, pero no tiene número y tampoco fecha de vencimiento. Y lleva una impresión en marca de agua que dice "En trámite – Sin valor legal", por lo que el Comité de Evaluación decide no tomar como válido el mencionado documento.

Cuadro Comparativo de Precios con Aplicación del Margen de Preferencia (Ley 4558/11).

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Regimiento S.A. Precio Total + 20%	Premier Plus Paraguay Precio Total + 20%	Fire Masters S.R.L. Precio Total	INTEG – VP S.R.L. Precio Total + 20%
					48.990.780	48.656.520	43.340.500	47.985.600

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

En fecha 20 de junio de 2019, mediante nota se solicitó a los oferentes que presenten el desglose de la composición de precios de sus ofertas, según el siguiente detalle:

			REGIMIENTO 8 S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	UN.	286.000	Mayor a 20%
2	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UN.	457.600	Mayor a 20%
3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UN.	686.400	Mayor a 20%
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UN.	21.000	Menor a 30%
5	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	33.600	Menor a 30%
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	54.000	Menor a 30%
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UN.	72.000	Menor a 30%
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UN.	90.000	Menor a 30%
9	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UN.	225.000	Menor a 30%
10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UN.	450.000	Menor a 30%
15	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	33.600	Menor a 30%
16	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	54.000	Menor a 30%
18	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	UN.	536.250	Menor a 30%
20	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	33.600	Menor a 30%

			FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	UN.	300.000	Mayor a 20%
2	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UN.	480.000	Mayor a 20%
3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UN.	720.000	Mayor a 20%
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UN.	27.500	Menor a 30%
5	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	36.000	Menor a 30%
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	54.000	Menor a 30%
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UN.	72.000	Menor a 30%
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UN.	90.000	Menor a 30%
9	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UN.	225.000	Menor a 30%

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Leno Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	FIRE MASTERS S.R.L. Prc. Unit.c/Iva	Obs.
10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UN.	450.000	Menor a 30%
15	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	36.000	Menor a 30%
16	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	54.000	Menor a 30%
20	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UN.	36.000	Menor a 30%

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	INTEG - VP S.R.L. Prc. Unit.c/Iva	Obs.
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UN.	26.000	Menor a 30%
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	52.000	Menor a 30%
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UN.	78.000	Menor a 30%
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UN.	91.000	Menor a 30%
10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UN.	390.000	Menor a 30%
11	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	UN.	130.000	Mayor a 20%
13	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UN.	195.000	Mayor a 20%
16	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UN.	52.000	Menor a 30%
17	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UN.	195.000	Mayor a 20%
18	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	UN.	455.000	Menor a 30%

Los oferentes remitieron sus correspondientes desgloses en fecha 21 de junio de 2019. El Comité de Evaluación procede a analizar los informes y concluyen que los precios ofertados son compatibles, y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja con la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4558/11), que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **FIRE MASTERS S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Cumplimiento de Documentación Formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	FIRE MASTERS S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple (1)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Copia de la licencia para uso de marca INTN	Cumple
7	Copia de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicios de verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores	Cumple

(1) Documento solicitado por nota en fecha 20 de junio de 2019. El oferente remitió el documento en fecha 21 de junio de 2019.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lopo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unid. de Medida	Fire Masters S.R.L.
CONGRESO NACIONAL					
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	Unidad	Unidad	Cumple
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL					
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
18	46191601-002	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	Unidad	Cumple
19	46191601-002	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts.	Unidad	Unidad	Cumple
CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL					
20	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	Cumple

11. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

12. CAPACIDAD TÉCNICA:

Presenta copia de la licencia para uso de marca INTN	Cumple
Presenta copia de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicios de verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores	Cumple

13. EXPERIENCIA: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de **Gs 43.340.500 (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cuarenta mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran distribuidos de la siguiente forma: Para el **Programa 01 – Congreso**, por un total de **Gs. 27.410.500 (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos diez mil quinientos)**, para el **Programa 03 – Biblioteca y Archivo Central**, por un total **del Gs. 15.822.000 (guaraníes quince millones ochocientos veintidós mil)** y para el **Programa 15 – Centro de Bienestar Infantil**, por un total de **Gs. 108.000 (guaraníes ciento ocho mil)**, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 25 de junio 2019.-**

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de **Gs 43.340.500 (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cuarenta mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran distribuidos de la siguiente forma: Para el **Programa 01 – Congreso**, por un total de **Gs. 27.410.500 (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos diez mil quinientos)**, para el **Programa 03 – Biblioteca y Archivo Central**, por un total **del Gs. 15.822.000 (guaraníes quince millones ochocientos veintidós mil)** y para el **Programa 15 – Centro de Bienestar Infantil**, por un total de **Gs. 108.000 (guaraníes ciento ocho mil).** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 12/19 a los 28 días del mes de junio de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CÁMARA DE SENADORES